

¿Qué es una Asignación para el Waiver DD?

Cuando una persona se registra Waiver de Discapacidades del Desarrollo (DD), su nombre se coloca en el Registro Central hasta que haya fondos disponibles para los servicios y apoyo. Conforme el dinero se vuelve disponible, a personas en el Registro Central se les ofrece una oportunidad de recibir servicios a través del Waiver DD. A esta oportunidad de recibir servicios se le llama *asignación*. La Developmental Disabilities Supports Division (DDSD) hace asignaciones basadas en la fecha de registro de la persona.

¿Qué es una carta de pre-servicio?

Cada año la DDSD envía cartas de pre-servicio para las personas que están cerca de la parte superior de la lista del Registro Central para recibir servicios. Esta carta establece que hay una posibilidad de que hayan fondos disponibles en el próximo año. Sin embargo, la recepción de esta carta no significa que haya un espacio de financiamiento esté disponible.

Recibir una asignación

Una vez que hay fondos disponibles, la Oficina Regional de DDSD envía por correo un paquete de carta certificada, llamada *Carta de Interés*, a la persona o a su representante. **La persona debe seguir las instrucciones de la carta y devolver la forma de Libertad de Elección Primaria completa antes de la fecha indicada en la carta para comenzar el proceso.** Adjunto A, la forma Principal Libertad de Elección, le permite a la persona elegir entre el cuidado institucional, Waiver DD, Waiver Mi Via Auto Dirigido. El Waiver Mi Vía Auto Dirigido puede tener servicios y apoyos más flexibles. Llame para más información o visite su sitio web en: www.nmhealth.org/about/ddsd/cib/mvw/

El Anexo B es un Formulario de Rechazo del Waiver que permite que la persona se niegue a los servicios de Waiver DD o pedir que su asignación sea colocada en espera. También se incluye en el paquete una lista de las Agencias de Manejo del Casos para elegir, en caso de que seleccione Waiver DD en lugar de Mi Vía. Es una buena idea ponerse en contacto con algunas de estas agencias para hacer preguntas sobre lo que es importante para la familia/persona antes de seleccionar una agencia. Si la persona elige Mi Vía, no hay necesidad de seleccionar un administrador del caso. Completar y devolver las formas por fax o por correo.

Una *Carta oficial de Asignación para Ofrecer los Servicios a Través del Waiver DD de Medicaid* se envía a la persona. Esta carta declara que el financiamiento ya está disponible y da instrucciones sobre lo que hay que hacer a continuación. Antes de recibir los servicios de waiver, la persona debe demostrar que cumplen con los requisitos de elegibilidad médica y financiera. Este paquete incluye la forma de *Valoración Abstracta del Cuidado a Largo Plazo* para la elegibilidad médica y la forma de *Aplicación/Re-determinación de Elegibilidad para la Asistencia de Medicaid* (MAD azul 381) para elegibilidad financiera. El solicitante es la persona con la discapacidad, incluso si es un niño.

Recuerde:

- Tomará algún tiempo después de que una persona reciba su carta de asignación antes de que los servicios Waiver DD comiencen. Durante este tiempo un administrador del caso hará una valoración como parte de la elegibilidad médica.
- Una vez que alguien está recibiendo servicios a través del Waiver DD, recibirán servicios médicos a través de Centennial Care de Medicaid de Nuevo México.
- Para más información visite el sitio web de DDSD: www.nmhealth.org/about/ddsd/

Para información adicional relacionada con discapacidades o recursos contacte al:
Center for Developmental and Disability Information Network
800-552-8195 o 505-272-8549

Servicios Disponibles:

- Administración del Caso
- Servicios de Día
- Apoyos para Vivir
- Terapias (Terapia Física, Terapia Ocupacional, Patología del Habla y Lenguaje y del Comportamiento)
- Vida Independiente
- Servicio de Transición
- Comunidad Integrada
- Servicios de Empleo
- Apoyos Comunitarios
- Apoyos en el Hogar
- Enfermería para Adultos
- Asesoría Nutricional
- Cuidado Personal
- Apoyo en Crisis
- Odontología Complementaria
- Respirio
- Modificación Ambiental
- Transporte No Médico

Oficinas Regionales de la Developmental Disabilities Supports Division (DDSD):

Oficina Metro Regional Intake & Eligibility Bureau
800-283-5548

Oficina Noroeste Regional
866-862-0448

Oficina Noreste Regional
866-315-7123

Oficina Suroeste Regional
866-742-5226

Oficina Sureste Regional
866-895-9138

Parents Reaching Out (PRO)

(Para solicitar la Aplicación de Waiver DD o los folletos de Asignación)

800-524-5176

505-247-0192

www.Parentsreachingout.org/publications

Financiadas por el Developmental Disabilities Planning Council (DDPC)

